

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20255420016583

Fecha: 09-07-2025

20255420016583

MEMORANDO

Bogotá, D.C.

542

PARA: WENDY CAROLINA CELY HERNANDEZ
Profesional FDLSC-CPS-123-2025

DE: CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA
ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

ASUNTO: Designación de apoyo a la supervisión Contratos de Prestación de Servicios.

Cordial saludo,

Por medio de la presente comunicación y de acuerdo al cumplimiento de sus obligaciones de índole contractual, me permito informarle que ha sido designado para el apoyo a la supervisión de los contratos que más adelante se identifican.

En tal sentido, agradezco validar las siguientes consideraciones:

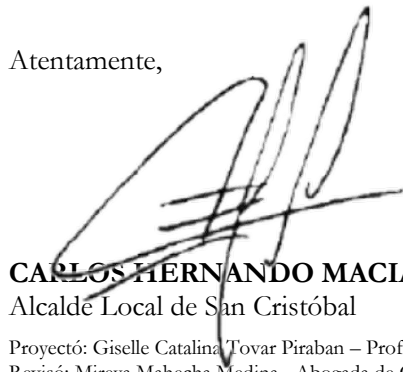
- La supervisión es propia de la gestión contractual, por lo que le solicito asumir las obligaciones designadas en los términos que establece la ley, dar cumplimiento al Manual de Supervisión e interventor de la Secretaría Distrital de Gobierno Código GCO-GCI-M004, versión 5, vigente desde el 21 de diciembre de 2022 y las señaladas en los contratos.
- Para el trámite de pago respectivo, se debe verificar que tanto los documentos elaborados por el supervisor y los aportados por el contratista cumplan con los formatos establecidos, cuenten con el contenido y calidad suficiente en los informes, así como con los soportes inherentes a la ejecución, documentación que debe recibirse completa y veraz, en cada una de las etapas de la ejecución y consolidarse al final de la misma. Los documentos referentes

al citado contrato se encuentran en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II para su conocimiento y fines pertinentes.

Para su conocimiento y fines pertinentes se adjunta la siguiente tabla contentiva de los contratos designados para su apoyo de supervisión:

<i>NUMERO DE CONTRATO</i>	<i>CONTRATISTA O RAZÓN SOCIAL</i>
FDLSC-CPS-120-2023	LAURA MILENA RONCANCIO ANGULO
FDLSC-CPS-165-2023	RUTH TERESA MEDINA ALBARRACIN

Atentamente,



CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA
Alcalde Local de San Cristóbal

Proyectó: Giselle Catalina Tovar Piraban – Profesional de Apoyo FDLSC-CPS-136-2025 *Catalina Tovar*
Revisó: Mireya Mahecha Medina - Abogada de Contratación FDLSC-CPS-023-2025 *Mireya Mahecha M.*
Revisó y aprobó: José Mauricio Barragán Moreno – Abogado de Despacho FDLSC-CPS-031-2025 *JMB*